



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



MANUAL

ALTA DEL CENTRO COORDINADOR EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFPD

ÍNDICE

1. REGISTRO DE CENTROS EDUCATIVOS.....	2
2.PROCEDIMIENTO DE REGISTRO	2
2.1. Registro con usuario y contraseña	3
2.2. Registro con certificado electrónico	7
3. PROBLEMAS DE ACCESO	8

1. REGISTRO DE CENTROS EDUCATIVOS

La realización de trámites en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes requiere que el centro educativo esté registrado como entidad jurídica, con o sin certificado electrónico.

2. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Desde la página de la convocatoria que está ubicada en la web del Ministerio, hay que pulsar en el botón **“Acceso a la tramitación en sede electrónica”**.

Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos

Agrupaciones de centros educativos 2024. MODALIDAD A.

● Acceso a la tramitación en sede electrónica

Esta acción lleva a la siguiente pantalla:

Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos (Convocatoria Agrupaciones centros educativos 2024. MODALIDAD A.)

Información convocatoria

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña:

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Acceso como representante

clove | Con certificado de representante de entidad [+Información](#)

(Certificado electrónico)

Plazo de presentación: Abierto Cerrado

Nivel de acceso: N1 SEDE Usuario/contraseña

N2 Usuario verificado con registro no presencial

- Si el centro educativo ya está registrado, pero se desconocen los datos de acceso véase el apartado de este manual **“3. PROBLEMAS DE ACCESO”**.
- Si el centro no estuviera registrado, entonces tiene que registrarse. Según se observa en la imagen, hay dos opciones de registro:
 - Registro con usuario y contraseña.
 - Registro con certificado electrónico.

2.1. REGISTRO CON USUARIO Y CONTRASEÑA

- Paso 1. Para registrarse, hacer clic en “**Regístrese**”.

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: 

Acceder

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

- Paso 2. Seleccionar “**Registro de entidad**”.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro.

Registro de persona física
Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.

Registro de entidad
Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.

Volver

Buscar trámites 

Mis expedientes 

Mis notificaciones 

Mis justificantes registro electrónico 

- Paso 3. Campos de identificación del centro.
 - **Nombre entidad:** texto que coincida con el registro de su Comunidad o Ciudad autónoma.
 - **Tipo documento:** **IMPORTANTE**
 - **CIF:** debe elegir esta opción si es un **NIF no compartido con otros centros**.
 - **Otro:** debe elegir esta opción en caso de **compartir NIF con otros centros**.

▪ **Nº documento:**

- Si se ha elegido “CIF” entonces hay que introducir el nº de documento NIF del centro.
- Si se ha elegido “Otro” entonces hay que introducir el NIF seguido sin espacios del código de centro. Por ejemplo, si el NIF es A000000Z y el código es 28988872, el nº documento sería A000000Z28988872.

- Paso 4. Contraseña y datos de contacto.

- **Contraseña:** A efectos de trámites en sede electrónica.
- **Correo electrónico:** se utilizará a efectos de comunicaciones, notificaciones y recuperación de la contraseña. En este campo se debe poner la dirección de correo electrónico institucional **del centro educativo**. Nunca correos institucionales de los miembros del equipo directivo ni correos personales.
- **Teléfono:** número de teléfono **del centro educativo**. No indicar números personales.

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Registro

Paso 1: Rellene el formulario > Paso 2 > Paso 3

*Datos de carácter obligatorio

— DATOS DEL USUARIO —

*Nombre entidad:

*Tipo documento: NIF ▾

*Nº documento:

Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica.

*Contraseña:

*Repita contraseña:

*Correo electrónico:

*Repita correo electrónico:

*Teléfono móvil:

El correo electrónico y el teléfono móvil indicados se utilizarán para recibir comunicaciones relativas a los trámites implementados en esta sede electrónica.

- Paso 5. Declaraciones.

Marcar las Declaraciones y el consentimiento, y hacer clic en **“Aceptar”**. Si está correcto se mostrará la siguiente pantalla (Paso 6), si no está correcto se mostrarán los mensajes de error. Se deben leer atentamente para evitar errores en el registro.

— DECLARACIONES —

*Declaro que los datos que figuran en la solicitud de registro son ciertos, asumiendo en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud y autorizando al Ministerio de Educación y Formación Profesional la consulta de los mismos en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la Dirección General de la Policía.

*Doy mi consentimiento

Información importante

Al firmar esta petición queda establecido que usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales. Lea, antes de firmar, la información básica.

Información básica

Los datos personales recogidos serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional denominado SEDE ELECTRÓNICA en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos:

- ▶ **Responsable del tratamiento:** Subsecretaría de Educación y Formación Profesional
- ▶ **Finalidad:** Registro de los ciudadanos en la sede electrónica del Ministerio, para realizar trámites electrónicos de los que el ministerio es competente, comprendiendo todo el ciclo del trámite administrativo
- ▶ **Legitimación:** Consentimiento del interesado y orden EDU/947/2010, de 13 de abril por la que se crea y regula el registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- ▶ **Destinatarios:** No están previstos
- ▶ **Derechos:** Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas.

Declaro que he leído la INFORMACIÓN BÁSICA referente a los derechos a ejercitar. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en enlace: <https://sede.educacion.gob.es/registro-electronico/proteccion-datos>

Aceptar

- Paso 6. Verificación de datos.

Al hacer clic en **“Datos de su Registro”**, se muestra un PDF con los datos del registro. **Es necesario conservarlo para futuros trámites en la sede electrónica.**

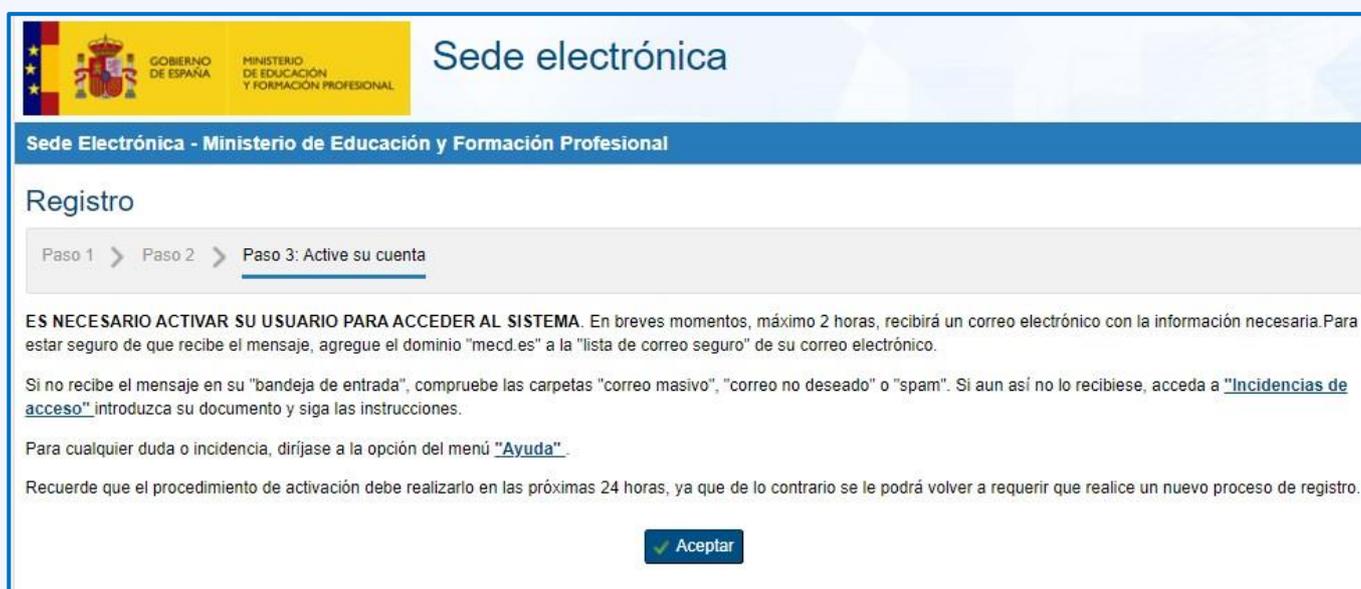
Si está todo correcto, hacer clic en **“Confirmar”** para finalizar el registro.



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and name of the Ministry of Education and Vocational Training. Below this, a message box states: 'Verifique su correo electrónico. Si es correcto, descarguese los "datos de su registro" y pulse sobre el botón "confirmar"'. The main content area is titled 'Registro' and shows a progress bar with 'Paso 2: Verifique sus datos' selected. A button labeled 'Datos de su Registro' is visible. Below, there are sections for 'Información del usuario' (Name, First and Second Surnames), 'Información para el acceso al sistema' (User: SGTICSGTIE), and 'Información para la notificación al usuario' (Mobile phone, Email). A 'Confirmar' button is at the bottom.

- Paso 7. Activar su cuenta.

Para finalizar el registro, es necesario activar su usuario para acceder al sistema.



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface at Step 3: 'Active su cuenta'. The progress bar indicates 'Paso 3: Active su cuenta' is selected. The main text reads: 'ES NECESARIO ACTIVAR SU USUARIO PARA ACCEDER AL SISTEMA. En breves momentos, máximo 2 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria. Para estar seguro de que recibe el mensaje, agregue el dominio "mece.es" a la "lista de correo seguro" de su correo electrónico.' It also provides instructions on what to do if the email is not received and a link to 'Incidencias de acceso'. A 'Ayuda' link is also present. At the bottom, there is an 'Aceptar' button.

ma. 05/10/2021 19:35
eadministracion@mecd.es
Sistema de tramitación electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional - Activación de la cuenta de usuario.

Para 

Firmado por SELLO DE ADMINISTRACION PUBLICA MECD

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

PARA COMPLETAR EL REGISTRO Y ACTIVAR SU CUENTA DE USUARIO acceda a la siguiente URL en el navegador (si su lector de correo no interpreta correctamente la dirección, copie y pegue la URL en su navegador):
<https://sede.educacion.gob.es/sede/>

Para cualquier duda o incidencia, diríjase a: <https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/ayuda-sede.html>

Recuerde que el procedimiento de activación debe realizarlo en las próximas 24 horas, ya que de lo contrario se le podrá volver a requerir que realice un nuevo proceso de registro.

Datos de registro del usuario:
Nombre: PRUEBAPRUEBAPRUEBA
Primer apellido:
Segundo apellido:
Documento:
Correo electrónico:
Teléfono móvil:

Al realizar clic en el enlace, le dirige a la sede electrónica y le muestra:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Mensajes

- Cuenta de usuario activada. Se ha registrado correctamente.

2.2. REGISTRO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Si está en posesión de un certificado electrónico válido de entidad-representante admitido por el sistema, entonces el proceso de registro se realiza de forma automática, siempre que no existan ya en la sede electrónica ni la entidad ni el representante.

Acceso como representante

 Con certificado de representante de entidad [+Información](#)

(Certificado electrónico)

[Acceder](#)

3. PROBLEMAS DE ACCESO

- a) Si su centro ya está registrado en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y no tiene constancia de los datos de acceso:
- Su usuario debe ser entidad jurídica, en cualquiera de las modalidades permitidas: CIF/Otro
 - Utilice la opción **“Incidencias de acceso”** en el apartado de Usuario y Contraseña.

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: 

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

- Debe conocer el documento de identificación asociado al centro y el correo electrónico institucional del centro. Si dispone de ambos datos, hacer clic en cambiar la contraseña.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

INCIDENCIAS DE ACCESO:

Si tiene algún problema para acceder a la sede, introduzca su documento y pulse el siguiente botón:

Documento

Posibilidades para recuperar el acceso:

Si usted tiene acceso al correo electrónico arriba indicado

Pulse el siguiente botón para recibir un correo con un enlace para establecer una nueva contraseña

b) Si el centro está registrado y no está seguro de los datos de registro:

- Utilice la opción **“Incidencias de acceso”** facilitando la siguiente información: código de centro, denominación, NIF, dirección de correo institucional, número de teléfono institucional. De esta forma, se podrá contrastar con el usuario registrado en sede y confirmar que es el mismo centro.

Si no tiene otra opción, puede notificar una incidencia

Pulse el siguiente botón para notificar la incidencia y que sea analizada y resuelta por un gestor. [Notificar Incidencia](#)

- Si fuera el mismo centro que se hubiera registrado anteriormente, se comprueba que el correo sigue siendo el mismo.
 - Si es el mismo, se enviará un enlace de cambio de contraseña a dicho correo.
 - Si el correo ha cambiado, la sede contactará para confirmar el nuevo correo electrónico y así poder enviar un enlace de cambio de contraseña.
 - Si fuera otro usuario distinto, se le indicará cómo realizar el registro de forma que no podrá usar ese documento, ya que está siendo utilizado por otro usuario. En el caso de NIF compartidos, hay que introducir el NIF seguido sin espacios del código de centro.